



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4482/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día ocho de noviembre del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4482/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Ingeniero [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] en su calidad de Apoderado General Administrativo con facultad de Representación Legal de la Sociedad [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Copia del acta de la reunión del honorable Consejo Directivo del ISSS, donde se desarrolló el tema de la instalación del plantas generadoras de oxígeno para hospitales del Seguro Social y del Ministerio de Salud, correspondiente a la sesión del 18 de septiembre del presente año."***; hace las siguientes Valoraciones: :

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

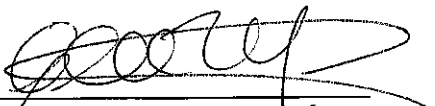
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Secretaría General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

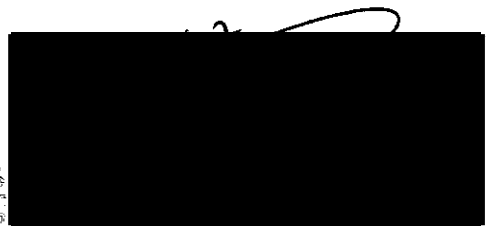
Que la Jefatura de la Unidad de Secretaría General, remitió a esta Oficina Acta número 3749 con fecha 18 de septiembre de 2017, la cual contiene 194 copias y ha sido elaborada en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de siete dólares con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$7.76), lo que corresponde a 194 fotocopias (frente y Vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202